



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 157

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:
Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo ordinario Municipal N°03 de fecha 14 de enero del 2026.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°03 ordinaria del Concejo Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión, se adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

- a) **APRUEBES**, los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°12

APROBACION CAMBIO DE HORA DE INICIO DEL CONCEJO DE 08:30 A 09:20 HRS.

VOTACION: UNÁNIME

ACUERDO N°13

APROBACION CAMBIO DE HORA DE INICIO DEL CONCEJO A LAS 09:00 HRS.

VOTACION: UNÁNIME

ACUERDO N°14

SE APRUEBA ACUERDO DE SOLICITARA A CARABINEROS DE LA COMUNA DE CONCON, EL NUMERO DE PÉRSONAS QUE CONCURRIERON A LA FIESTA DE LA EMPANADA.

VOTACION: UNÁNIME

ACUERDO N°15

APROBACION ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 01 DEL AÑO 2026

VOTACION: UNÁNIME



ACUERDO N°16

SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, PARA PAVIMENTACIÓN DE EMERGENCIA DE ACERAS, CIRCUITO CALLE SIETE-JOSÉ YÁÑEZ Y CALZADAS DE AV. BORGOÑO Y SAN AGUSTÍN, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695.

VOTACION: UNÁNIME

ACUERDO N°17

SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA. EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695.

VOTACION: UNÁNIME

ACUERDO N°18

SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, DE SERVICIO DE SOPORTE REMOTO, PARA LOS SISTEMAS QUE COMPONEN EL PROYECTO SINIM Y LOS PROGRAMAS GIRADORES, ADEMÁS INCLUYE COTIZACIÓN PARA EL USO DEL SISTEMA PORTAL DE PAGO ECOM PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCON Y SALUD, POR PARTE DE LA EMPRESA CAS CHILE, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695.

VOTACION: UNÁNIME

ACUERDO N°19

SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 401189, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026, A NOMBRE DE BOTILLERÍA MARÍA JOSÉ VILLALON ALFARO E.I.R.L., UBICADO EN CALLE SANTA MARGARITA N° 1290, COMUNA DE CONCON.

VOTACION: UNÁNIME

ACUERDO N°20

SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO, OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE GUIAS Y SCOUT DE CHILE NAGUILAN.

VOTACION: UNÁNIME

ACUERDO N° 21

SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO, OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN AL GRUPO SCOUT SAN IGNACIO.

VOTACION: SEIS A FAVOR Y UNA ABSTENCION CONCEJAL SR. ALBERTO FERNANDEZ

ACUERDO N° 22

SE APRUEBAS AMPLIAR EN 30 MINUTOS MAS LA SESION DE CONCEJO

VOTACION: UNÁNIME

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

FRV/MLEG/JVM

Distribución:

1. Departamentos Municipales (18)

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

